

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

ASUNTO ÚNICO.-

APROBAR INICIALMENTE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2016.

“Examinado el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2016, sus Bases de Ejecución, documentos que lo integran y anexos unidos al mismo, que fue aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid que ha de regir en el ejercicio del año 2016 y que contiene:

1.- Los Estados numéricos de cada presupuesto que lo integra:

a.- Presupuesto del Ayuntamiento, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (260.876.958 euros).

b.- Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS EUROS (6.661.300 euros).

c.- Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de TRECE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS (13.094.600 euros).

d.- Presupuesto de la Fundación Municipal de la Semana Internacional de Cine (SEMINCI), nivelado en ingresos y gastos, por un importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (2.249.280 euros).

e.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal de Autobuses Urbanos de Valladolid (AUVASA), nivelado en ingresos y gastos, por un importe de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (29.320.000 euros).

f.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid (VIVA), nivelado en ingresos y gastos, por un importe de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINTO MIL EUROS (8.365.000 euros).

2.- Las bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2016.

3.- El Estado de Consolidación del Presupuesto General, que asciende a un total nivelado en ingresos y gastos, de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (285.998.938 euros).

SEGUNDO.- Aprobar las plantillas presupuestarias incluidas en cada uno de los Presupuestos.

TERCERO.- Elevar a definitivos estos acuerdos, si en el período de exposición al público no se presentan reclamaciones.”

Enmiendas formuladas por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe con fecha 22 de diciembre de 2015, la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D^a. Pilar Vicente Tomás, y que se transcriben a continuación:

“Enmienda nº1

**Subvenciones para Asociaciones de vecinos, destinadas al fomento de la participación ciudadana
Programa 03.924 Participación Ciudadana**

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
03.9241	4.48.489		Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	+150.000 €
04.111	3.35.352		Intereses de Demora	-3.000 €
04.2411	2.220	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	-1.000 €
04.2411	2.226	02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	-4.000 €
04.2411	2.226	06	Reuniones, conferencias y cursos	-20.000 €
04.2411	2.226	99	Otros gastos diversos	-25.000 €
04.9209	2.22.227	06	Estudios y trabajos técnicos	-50.000 €
04.9311	2.22.226	02	Publicidad y propaganda	-1.000 €

04.9311	6.62.625		Mobiliario	-30.000 €
04.9341	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-3.000 €
04.9331	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-12.000 €
04.9321	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-1.000 €

“

“Enmienda nº2

Estrategia de Emprendimiento y empleo Joven I Plan PICE Programa 04.241 Agencia Innovación y Desarrollo Económico

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
04.2411	4.48.482		Transferencias a fundaciones, instituciones y otras entidades	+110.000 €
02.9332	2.21.212		Reparación de edificios	-80.000 €
02.1512	6.61.610		Inversión en terrenos	-30.000 €

“

“Enmienda nº3

Estrategia de Emprendimiento y empleo Joven II Plan CREA Programa 04.241 Agencia Innovación y Desarrollo Económico

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
04.2411	2.22.227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	+200.000 €
04.9291	5.50.500		Fondo de contingencia	-200.000 €

“

“Enmienda nº4

**Ayudas para el fomento de la autonomía personal de nuestros mayores
Programa 10.2312 Iniciativas Sociales**

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
10.2312	4.48.480	01	Atenciones Benéficas, Ayudas a Familias	+100.000 €
02.9332.	6.63.632		Edificios y otras construcciones	-100.000 €

”

”Enmienda nº5

**Plan de Mantenimiento de Colegios Públicos
Programa 3201 Edificios y Otras Construcciones**

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
3201	632		Conservación y mantenimiento de los colegios públicos	+100.000 €
04.9291	5.50.500		Fondo de contingencia	-100.000 €

”

”Enmienda nº6

**Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Pequeño Comercio
Programa 4314 Fomento del Comercio**

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
04.4314	4.48.489		Otras transferencias a familias e Instituciones sin fines de lucro	+300.000 €
04.9291	5.50.500		Fondo de contingencia	-300.000 €

”

“Enmienda nº7

Plan Solidaridad
Programa 10.2312 Iniciativas Sociales

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
10.2312	480	00	Subvenciones a asociaciones y atenciones benéficas	+30.000 €
03.9204	2.22.220	02	Material no inventariable	-5.000 €
03.9241	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-25.000 €

”

“Enmienda nº8

Teléfono de la esperanza
Programa 10.2312 Iniciativas Sociales

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
10.2312	4.48.489		Otras Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	+6.000 €
02.1501	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-3.000 €
02.1511	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-3.000 €

”

“Enmienda nº9

Mejora del sistema de Teleasistencia
Programa 10.2312 Iniciativas Sociales

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
--------	-------	-------	----------------------------------	--------------------

10.2312	2.22.227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	+120.000 €
04.9291	5.50.500		Fondo de contingencia	-50.000 €
04.9321	2.22.226	02	Publicidad y propaganda	-9.000 €
02.1511	2.22.226	02	Publicidad y propaganda	-1.000 €
02.1512	6.63.632		Edificaciones y otras construcciones	-50.000 €
03.2314	2.22.226	02	Publicidad	-10.000 €

"

“Enmienda nº10

Incremento de la programación de actividades en centros cívicos Programa 03.9241 Participación Ciudadana

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
03.9241	2.22.226	09	Actividades culturales y deportivas	+100.000 €
02.1532	6.61.619		Otras inversiones, reposiciones en infraestructura y bienes destinados al uso	-100.000 €

"

“Enmienda nº11

Becas Comedor Programa 10.2311 Intervención Social

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
10.2311	4.48.480	01	Atención Benéfica Ayuda a Familias	+190.000 €
03.9204	6.64.641		Gastos en aplicaciones informáticas	-100.000 €
03.9204	6.62.626		Equipos informáticos	-60.000 €
01.9121	2.22.226	01	Atenciones protocolarias y representativas	-30.000 €

"

Enmienda nº12

**Servicio de Asistencia y ayuda social en albergues municipales
Programa 10.2311 Intervención Social**

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
10.2311	4.489		Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	+188.000 €
01.9203	2.22.226	01	Atenciones protocolarias	-10.000 €
01.9203	2.22.226	02	Publicidad y propaganda	-3.000 €
01.9203	2.22.226	06	Reuniones, conferencias y cursos	-1.000 €
01.9203	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-1.000 €
01.9206	2.22.220	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	-15.000 €
01.9207	2.22.226	02	Publicidad y propaganda	-50.000 €
01.9207	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-30.000 €
10.2412	2.22.221	99	Otros suministros	-30.000 €
02.1651	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-3.000 €
09.3301	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-4.000 €
09.3341	2.22.226	02	Publicidad y propaganda	-5.000 €
09.3341	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-10.000 €
09.3341	4.48.481		Premios, becas, etcétera	-5.000 €
07.1701	2.22.226	06	Reuniones, conferencias y cursos	-15.000 €
07.1701	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-5.000 €
06.3201	2.22.226	02	Publicidad y propaganda	-1.000 €

"

“Enmienda nº13

Material Escolar
Programa 06.3201 Educación

El Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
06.3201	4.48.489		Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	+107.500€
08.1321	2.22.221	99	Otros suministros	-10.000 €
08.1321	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-9.000 €
08.1341	2.22.226	02	Publicidad y propaganda	-3.000 €
08.1341	2.22.226	06	Reuniones, conferencias y cursos	-500 €
08.1341	2.22.226	99	Otros gastos diversos	-10.000 €
08.1361	2.21.214		Reparación elementos de transporte	-25.000 €
04.9291	5.50.500		Fondo de contingencia	-50.000 €

”

Enmiendas formuladas por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe con fecha 22 de diciembre de 2015, la portavoz del Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid, D^a. M^a del Rosario Chávez Muñoz, y que se transcriben a continuación:

“**ENMIENDA N°1** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Dotación para la puesta en marcha de un Plan de Retorno de Talento

Uno de los retos de nuestra ciudad es hacer frente a uno de los problemas más graves que nos asola y que es un *Leitmotiv* a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma, el paro. En los últimos años se han marchado un gran número de personas, muchas de ellas de gran cualificación, buscando oportunidades fuera de nuestra ciudad.

Pensamos que es fundamental recuperar el talento emigrado para emprender la recuperación económica; creemos que hay que hacerlo apostando decididamente por el cambio de modelo productivo para lo que debemos, entre otras cosas, fomentar los Programas de inversiones y políticas públicas para la reactivación económica y la creación de empleo de calidad y hay que dar una oportunidad a todas las vallisoletanas y vallisoletanos que se han marchado por la falta de expectativas de futuro. Por todo ello creemos que es necesario no un conjunto de medidas dispersas y proponemos un Plan anual de retorno de talento al que se destinen 800.000 €; un Plan de retorno con ayudas específicas para personas de nuestra ciudad que hayan emigrado y decidan volver a establecerse en nuestro municipio. Pensamos específicamente en ayudas para desarrollar proyectos de I+D+I, para alquiler de vivienda y rehabilitación de viviendas y apertura de negocios.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				ENMIENDA		
A	PROGRAMA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PROYECTO	+	
2	Nueva partida		PROGRAMA RETORNO DE TALENTO (REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS)	0,00 €	150.000,00 €	
2	151.2	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	400.000,00 €		150.000,00 €
2	Nueva partida		PROGRAMA RETORNO DE TALENTO (ALQUILER VIVIENDAS)	0,00 €	150.000,00 €	
2	151.2	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	400.000,00 €		50.000,00 €
2	151.2	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	250.000,00 €		100.000,00 €
2	Nueva partida		PROGRAMA RETORNO DE TALENTO (INVERSIÓN EN APERTURA DE NEGOCIOS)	0,00 €	100.000,00 €	
8	134.1	609	Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	60.000,00 €		40.000,00 €
2	933.2	632	Edificios y otras construcciones	400.000,00 €		60.000,00 €
4	241.1	Nueva partida	PROGRAMA RETORNO DE TALENTO (AYUDAS EMPRENDEDORES Y PYMES)	0,00 €	200.000,00 €	
2	165.1	221.00	Energía eléctrica	4.000.000,00 €		200.000,00 €
4	241.1	Nueva partida	PROGRAMA RETORNO DE TALENTO (AYUDAS PROYECTOS I+D+I)	0,00 €	200.000,00 €	
2	165.1	221.00	Energía eléctrica	4.000.000,00 €		35.000,00 €
1	920.5	221.99	Otros suministros	168.245,00 €		100.000,00 €
1	912.1	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	64.500,00 €		20.000,00 €

“

“**ENMIENDA N°2** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Dotación para la puesta en marcha de un Plan de Micro-eficiencia energética en hogares vulnerables

En el pleno del pasado mes de noviembre se aprobó por unanimidad la moción propuesta por Sí se puede Valladolid sobre la pobreza energética que incluía entre otros acuerdos que el

Ayuntamiento en colaboración con las entidades locales, aprobará un Plan de desarrollo de medidas de micro- eficiencia energética en Hogares Vulnerables.

Su elaboración partiría de la creación de un Comité de Seguimiento, que trabajará en colaboración con todas las Administraciones locales y sus Servicios Sociales, así como con los agentes sociales involucrados en la protección de los derechos de los consumidores y las empresas de suministro y comercialización energética a la hora de definir su alcance, diseñar sus objetivos y establecer una serie de indicadores que permitan evaluar los resultados de su implementación y arrojar datos sobre la reducción de la pobreza energética en la ciudad de Valladolid.

Los Hogares Vulnerables en los supuestos de pobreza extrema o que reciben una Renta Mínima de Inserción (RMI) y/o una Renta Mínima de ciudadanía (RMC) accederán automáticamente a las medidas de micro-eficiencia energética, con una financiación del 100%. Los hogares en pobreza severa podrán solicitar su inclusión en este plan con una financiación del 50%, mientras que los hogares en pobreza relativa considerados como Hogar Vulnerable, podrán acceder a estas medidas con esta financiación del 25%.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORTE PROYECTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			+	-
2	Nueva partida		AYUDAS MICROEFICIENCIA ENERGÉTICA	0,00 €	400.000,00 €	
2	151.2	609	Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso graI	2.400.000,00 €		300.000,00 €
2	151.2	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	250.000,00 €		100.000,00 €

“ENMIENDA N° 3 al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Dotación para la puesta en marcha de un Convenio con la UVA para el desarrollo de aplicaciones informáticas de código abierto para el Ayuntamiento

Motivación:

Creemos que para avanzar en una economía para el bien común, en una economía que tenga en cuenta criterios de responsabilidad social, ética y ambiental, es necesario reconvertir el modelo productivo hacia una economía basada en la innovación. Esta reconversión tiene que apoyarse, en gran medida, en una base tecnológica impulsando, en este sentido, medidas que integren el código abierto, entornos de colaboración y dotando, por ejemplo, a la administración de herramientas útiles bajo el principio de universalidad. Hay que abaratar, por tanto, el desarrollo tecnológico de manera que nos permita soluciones personalizadas a las necesidades de la administración, en este caso, involucrando el conocimiento que se genera en las universidades, por medio de espacios colaborativos y los convenios pertinentes

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORTE PROYECTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			+	-
3	920.4	Nueva partida	DESARROLLO DE SOFTWARE LIBRE (CONVENIO UNIVERSIDAD)	0,00 €	250.000,00 €	
3	920.4	626	Equipos para procesos de información			150.000,00 €
4	929.1	500	Fondo de contingencia	1.000.000,00 €		100.000,00 €

“**ENMIENDA N°4** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Dotación para la puesta en marcha de un Mapeo de los procesos culturales y creativos de Valladolid

Motivación:

En los últimos diez años, Valladolid ha experimentado el resurgimiento de una potente cultura de base, que poco a poco ha dado lugar a una interesante red de pequeños focos culturales vinculados a individuos, locales, asociaciones y colectivos.

Dada la imposibilidad de abarcar todas las facetas de la vida cultural de Valladolid, muchos de cuyos campos, sobre todo aquellos de gestión pública se encuentran perfectamente documentados en las memorias de gestión anual creemos que es fundamental tener un mapa de los nuevos procesos culturales, alternativos, emergentes e independientes de la ciudad, para, por un lado, poder tomar decisiones sobre las políticas culturales que se lleven a cabo y que sean la base del desarrollo de la cultura como motor económico y de innovación; y por otro lado, para poner en valor el patrimonio ya acumulado en los procesos comentados.

La base del documento se realizará mediante el MAPEO de los diferentes procesos, que permita sobre la base de una metodología de evaluación individual la introducción de una métrica objetiva conjunta en todos ellos y con esta base documental se debería desarrollar una App para que sobre el mapa de Valladolid se tuviera acceso a cada uno de los elementos implicados en los diferentes procesos culturales de la ciudad posibilitando conocer sus actividades, horarios, web, y cualquier información necesaria para su seguimiento y como elemento de referencia y aprovechamiento turístico.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORTE PROYECTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			+	-
9	Nueva partida		MAPEO DE LOS NUEVOS PROCESOS CULTURALES Y CREATIVOS DE VALLADOLID	0,00 €	13.500,00 €	
9	334.1	489	Otras Transf. A Familias e Instituciones sin fines de lucr	3.580.000,00 €		13.500,00 €

“**ENMIENDA N°5** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Dotación para la puesta en marcha de un Plan de Empleo para personas en riesgo de exclusión social

Motivación:

Creemos que es necesario apostar decididamente por el empleo de reinserción, por medio de las empresas sin ánimo de lucro que trabajan en el mercado produciendo bienes y servicios, como instrumento innovador de intervención socio-laboral para preparar a las personas a incorporarse al mercado laboral ordinario.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORTE PROYECTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			+	-
4	241.1	Nueva partida	PLAN DE EMPLEO PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	0,00 €	500.000,00 €	
2	165.1	221.00	Energía eléctrica	4.000.000,00 €		250.000,00 €
1	912.1	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	64.500,00 €		30.000,00 €
1	920.1	227.99	Otros gastos realizados por otras empresas y profesionales	89.000,00 €		10.000,00 €
4	931.1	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes	10.000,00 €		10.000,00 €
4	929.1	500	Fondo de contingencia	1.000.000,00 €		150.000,00 €
1	920.7	226.02	Publicidad y propaganda	70.350,00 €		50.000,00 €

“**ENMIENDA N°6** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Dotación para la puesta en marcha de la Bienal de Grabado

Motivación:

Desde hace 20 años se celebra en Valladolid la Bienal internacional de grabado Aguafuerte, organizada por la Asociación Cultura para las Artes de Valladolid, Grupo Aguafuerte, que tuvo su origen en el Taller Municipal de Grabado Calcográfico hoy desaparecido. Aquel taller **municipal** generó en nuestra ciudad un inusitado interés por el grabado que perdura hasta nuestros días. Son muchos los artistas vallisoletanos que, procedentes de diversos ámbitos creativos, descubrieron la pasión que suscitan las técnicas de grabado y la posibilidad de trasladar con ellas el arte al gran público de una manera asequible. También son muchas

las personas que se acercaron al arte, en ocasiones por primera vez, a través de aquel Taller. El resultado es un excepcional número de grabadores trabajando en Valladolid y una Bienal que en 2016 celebrará su V edición y que atrae a numerosos artistas de diferentes países europeos y americanos. Se trata de un certamen que, con cada edición, ha ido adquiriendo importancia y atractivo, a pesar de encontrarse en los últimos años con algunos problemas de financiación por falta de patrocinios.

La Bienal Internacional de Grabado es un evento que, sin requerir grandes recursos económicos o humanos, coloca a nuestra ciudad en un lugar destacado en el mapa de las artes visuales; es por eso por lo que consideramos que desde este Ayuntamiento deberían realizarse las gestiones oportunas para hacerse cargo de la promoción del certamen, una opción propuesta ya por el Grupo Aguafuerte a la Concejalía de Cultura.

Un primer paso sería la dotación por parte del Ayuntamiento de Valladolid del 1º premio de la edición de 2016 con 5.000€ para, en las próximas ediciones, hacerse cargo completamente de la organización del certamen y convertir la Bienal Internacional de grabado Aguafuerte en la **Bienal Internacional de Grabado Aguafuerte – Ciudad de Valladolid**.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORTE PROYECTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			+	-
9	Nueva partida		BIENAL DE GRABADO	0,00 €	5.000,00 €	
4	931.1	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes	10.000,00 €		5.000,00 €

Enmiendas formuladas por el Grupo Municipal

Popular-PP.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe con fecha 22 de diciembre de 2015, el concejal del Grupo Municipal Popular-PP, D. José Antonio Martínez Bermejo, y que se transcriben a continuación:

“El proyecto de Presupuestos para el año 2016 del Ayuntamiento de Valladolid presentado por el equipo de gobierno municipal se ha efectuado de manera muy tardía respecto a la práctica común y habitual de otros ejercicios, lo que es una clara muestra de falta de transparencia democrática y de dificultar la negociación

política y por supuesto, el posible consenso de los grupos presentes en el Pleno.

Una elaboración que según los propios responsables del gobierno municipal se inició en la segunda quincena del mes de septiembre de 2015, no ha sido conocida por los grupos políticos municipales hasta bien adentrado el mes de diciembre. A ello se suma el rechazo manifestado por el gobierno municipal en la Junta de Portavoces, que pudiera promover su aprobación para más adelante, aspecto legalmente admitido en la normativa municipal. Ello ha supuesto que en pocos días se han concentrado todos los actos de trámite que bien podrían haberse realizado al mismo lento ritmo que se ha empleado para su elaboración. Una concentración de órganos de consulta e informe preceptivo que no ha facilitado el trabajo de la oposición municipal.

A ello se suma una más que considerable reorganización de las distintas áreas y programas precedentes que estructuraban el presupuesto para el año 2015. Una decisión que, si bien está dotada de toda la legalidad, no deja de ser un obstáculo más que sumar a la opacidad democrática y falta de transparencia a la que el gobierno municipal nos tiene acostumbrados.

A pesar de todas estas actuaciones que artificialmente dificultan el juego democrático de entendimiento a favor de las vecinas y vecinos de la ciudad

de Valladolid, a pesar también del escaso tiempo que se nos ha facilitado por parte del gobierno municipal para su estudio profundo, el grupo municipal Popular apuesta por promover una serie de enmiendas al contenido de los Presupuestos para 2016. Unas enmiendas de aportación positiva que pretenden mejorar el proyecto presentado, de modo que se produzca una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, para mejorar los servicios públicos que se prestan a nivel municipal, así como favorecer la actividad económica y la generación de empleo.

Los objetivos esenciales de estas enmiendas son los siguientes:

1. Mejorar los servicios públicos municipales, de manera especial los servicios sociales.

2. Promover la actividad económica y la generación de empleo de calidad.

3. Reducir gastos excesivos o innecesarios en la prestación de servicios públicos y en la actividad municipal, así como racionalizar la forma de gestión de alguno de ellos.

4. Garantizar la promoción municipal de las actividades culturales arraigadas en el ámbito ciudadano, así como la promoción del deporte.

La aprobación de las enmiendas que se presentan mejorarán notablemente el proyecto de presupuestos municipales presentados en aspectos lamentablemente

descuidados o incluso olvidados por el gobierno municipal, que de ponerse en marcha, favorecen notablemente la economía local de Valladolid y en definitiva, la vida de sus vecinas y vecinos.”

“ENMIENDA NUMERO 1:

DOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y DE PROXIMIDAD EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	04	4314	47	Subvenciones a empresas privadas	+ 1.000.000
Disminuir	04	9291	500	Fondo de Contingencia	- 800.000
Disminuir	04	9311	220.00	Ordinario no inventariable	- 100.000
Disminuir	03	3411	712	Aportación capital FM Deportes	- 100.000

MOTIVACIÓN:

La enmienda propuesta pretende dotar de 1.000.000 para la puesta en marcha de una convocatoria de ayudas al comercio de minorista y de proximidad del municipio de Valladolid.

Con dicha línea de ayudas lo que se pretende es favorecer aspectos esenciales para la mejora de la competitividad del pequeño comercio urbano, en los extremos siguientes:

1. Ayuda a los comercios que promuevan procesos de modernización digital en su actividad comercial y en su actividad empresarial.

2. Ayuda a los comercios que promuevan actividades de comercio electrónico como complemento que mejore la competitividad de la actividad comercial que realice en su establecimiento.

3. Ayuda a los comercios que mejoren y modernicen sus infraestructuras y de manera especial su escaparates y espacio expositivo a vista del público y utilicen sistemas de optimización de consumo energético en su establecimiento.

4. Ayuda a los comercios que suscriban nuevos contratos laborales ampliando la plantilla de su establecimiento.

5. Ayuda a los comercios que consoliden empleo temporal, por la conversión de los contratos en indefinidos.

Estos y otros extremos son los que deben contener la convocatoria de ayudas al pequeño comercio y que pueden acabar generando un volumen importante de puestos de trabajo en el sector, así como su modernización y mejora.

“ENMIENDA NUMERO 2

DOTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APOYO A LA INDUSTRIA Y LA INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID
--

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	04	2411	227.99	Trabajos realizados por empresas	+ 62.000
Disminuir	01	9201	227.99	Trabajos realizados por empresas	- 62.000

MOTIVACIÓN:

En el Pleno municipal del pasado 1 de septiembre de 2015, la propuesta de moción del grupo municipal Popular referida a la aprobación de un Plan de apoyo a la Industria y la Innovación en el municipio de Valladolid fue apoyada por todos y cada uno de los grupos municipales.

A lo largo del proyecto de presupuestos presentado se puede comprobar la dotación de distintas cantidades para la contratación de entidades o empresas que permiten la elaboración de planes y otras formulas de programación de actividad municipal. Sin embargo, a fecha de hoy en el proyecto de Presupuestos para 2016 no se identifica ninguna cuantía que promueva la elaboración para su oportuna aprobación y puesta en marcha del citado Plan.

Dada la importancia estratégica del proyecto para la ciudad de Valladolid parece oportuno incorporar una dotación que permita poner en marcha la oportuna asistencia técnica que promueva la redacción, aprobación y puesta en marcha de dicho Plan.

Para garantizar el equilibrio presupuestario se minoran cantidades del Capítulo 2 del programa 9201 - Secretaría General, en el artículo y concepto 227.99 para

incorporarlas al área 04, programa 2411 de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.”

“ENMIENDA NÚMERO 3

DOTACIÓN PARA MEJORAR EL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	04	4314	47	Subvenciones a empresas privadas	+ 630.000
Disminuir	02	1512	633	Maquinaria y instalaciones utillaje	- 300.000
Disminuir	02	9332	21.212	Reparación de edificios	- 100.000
Disminuir	02	9332	227.99	Trabajos realizados por empresas	- 100.000
Disminuir	02	9332	632	Edificios y otras construcciones	- 100.000
Disminuir	03	2314	227.99	Trabajos realizados por empresas	- 30.000

MOTIVACIÓN:

La presente enmienda pretende ampliar los créditos destinados al Plan de Empleo Municipal para la concesión de ayudas a autónomos y empresas que creen y consoliden empleo en Valladolid. Concretamente las ayudas se dirigirían a los siguientes objetos y actuaciones:

1. Empresas que consoliden su actividad y por tanto su empleo de manera estable.

2. Apoyo a empresas o emprendedores que contraigan gastos de alquiler de instalaciones, para la puesta en marcha de nuevos negocios o ampliación de los existentes.

3. Apoyo a empresas o autónomos a través de IBERAVAL, mediante la bonificación del coste de los avales que se les concedan.

4. Apoyo a autónomos radicados en la ciudad de Valladolid, subvencionando, por tiempo determinado, tanto su cuota de la seguridad social, como apoyo, a su parte, de los costes sociales de los trabajadores que contraten a lo largo del año 2016.

Asimismo, para favorecer la actividad económica en la ciudad de Valladolid, se llevará a cabo la devolución y/o reintegro de determinados gastos realizados en el ejercicio de su actividad y con esta finalidad se convocará la concesión de ayudas económicas para la devolución del importe equivalente a determinados tributos municipales a los nuevos autónomos, y a las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

5. Apoyo a empresas que contraten a trabajadores de Valladolid que estén viviendo fuera de la ciudad y se empadronen en el municipio, como fórmula de retorno de talento.

Los conceptos de los distintos programas que se minoran se encuentran dotados en exceso.

“ENMIENDA NUMERO 4:

DOTACIÓN DE UNA PARTIDA DESTINADA AL ESTUDIO Y PROYECTO DE UN CENTRO DE CONGRESOS QUE SE UBICARÁ EN LA FERIA DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	02	1501	640	Estudio Proyecto Centro de Congresos	+ 150.000
Disminuir	02	1512	609	Otras inversiones infraestructuras	- 150.000

MOTIVACIÓN:

En el último Pleno celebrado el día 1 de diciembre se debatió una moción a propuesta del grupo municipal Popular en la que se solicitaba que se incluyera en los Presupuestos de los próximos años las partidas correspondientes al estudio, proyecto y ejecución del Centro de Congresos a ubicar en la feria de Valladolid que, si bien no fue aprobada en su literalidad, sí supuso el compromiso del Primer Teniente Alcalde y concejal de Urbanismo de realizar el estudio sobre su necesidad.

A pesar de ello en el proyecto de presupuestos que se nos presenta, no observamos ninguna partida destinada a dicho estudio, por lo que se presenta la presente enmienda para cumplir dicho compromiso.”

“ENMIENDA NUMERO 5

DOTACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO PSICOSOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	10	2311	227.99	Trabajos realizados por empresas	+ 65.000
Disminuir	07	1621	227.99	Trabajos realizados por empresas	- 65.000

MOTIVACIÓN:

La crisis económica que hemos padecido ha supuesto un indeseable incremento de las personas que se encuentran sin hogar.

El desarraigo y el agravamiento de problemas que dicho colectivo padece no dispone de recursos de refuerzo que permitan una atención psicológica y social de dichas personas y que los deriven a los recursos que se disponen en los servicios sociales básicos y especializados.

Mediante esta enmienda se propone la puesta en marcha de un equipo psicosocial en Valladolid para personas sin hogar, que estaría dotado de un psicólogo y un educador.”

“ENMIENDA NUMERO 6

DOTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS INDOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	10	2311	620	Inversión en edificios y otras	+ 350.000
Disminuir	07	1711	619	Otras inversiones en reposición	- 350.000

MOTIVACIÓN:

Valladolid carece de un centro de esta naturaleza que permita atender, de manera distinta y complementaria al albergue municipal, a aquellas personas indomiciliadas que viven en nuestra ciudad.

Ese recurso, además de mejorar las dotaciones de servicios sociales en Valladolid, así como de promover la

más completa atención social a un colectivo que ha crecido de manera importante durante la crisis y que carece muchas veces de las atenciones más básicas, aporta un recurso totalmente novedoso que da un paso adelante en mejorar las calidad de vida de nuestros ciudadanos.”

“ENMIENDA NÚMERO 7:

DOTACIÓN PARA LA EXTENSIÓN DE LA TELEASISTENCIA A TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	10	2312	227.99	Otros trabajos realizados por empresas	+ 72.000
Disminuir	08	1341	227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 72.000

MOTIVACIÓN:

La propuesta de enmienda va dirigida a cubrir con el servicio de Teleasistencia a todos los mayores de 80 años que viven solos en el municipio de Valladolid.

Según los datos oficiales del propio Ayuntamiento, en Valladolid existen 6.671 personas mayores de 80 años que viven solas en su domicilio y que no disponen de servicio de Teleasistencia. Tampoco disponen de los sistemas complementarios de detección automática de riesgos accesorios a las personas mayores.

Por ello se propone su dotación en importe de 172.000 euros que se ha calculado aplicando a los 6.671

mayores de 80 años que viven solos y no disponen del servicio, del dispositivo de servicio genérico de prevención de riesgos (10,87 euros mes de media incluidos dispositivos)

La cantidad se detrae de un concepto ampliamente dotado con cerca de 4,5 millones de euros.”

“ENMIENDA NÚMERO 8:

DOTACIÓN PARA INCREMENTAR LAS ATENCIONES BENÉFICAS DE AYUDA A LAS FAMILIAS HASTA ATENDER EL TOTAL DE LA DEMANDA ANUAL EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	10	2312	480.01	Atenciones benéficas y asistenciales	+ 50.000
Disminuir	01	9312	226.02	Publicidad y propaganda	-50.000

MOTIVACIÓN:

El programa de ayuda asistencial a las familias con necesidades de Valladolid no puede cubrir, con la dotación propuesta, el total de la demanda que se produce por los solicitantes de dicha ayuda.

Se entiende necesario incrementar su dotación en 50.000 euros a mayores que se detraen del concepto de “publicidad y propaganda” del programa 9207, correspondiente a la Alcaldía de Valladolid.”

“ENMIENDA NÚMERO 9:

DOTACIÓN PARA ATENDER DE MANERA ÍNTEGRA EL CONVENIO CON EL “TELEFONO DE LA ESPERANZA” EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	10	2312	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	+ 7.803
Disminuir	01	9207	226.99	Otros gastos diversos	-7.803

MOTIVACIÓN:

El proyecto de presupuesto municipal no contempla íntegramente la cobertura del convenio con el "teléfono de la esperanza" que desde hace muchos años presta su atención y servicios a las vecinas y vecinos de Valladolid.

Dado que se considera necesario ese servicio es por lo que se propone su dotación íntegra, detrayéndose la cantidad del programa 9207 de Alcaldía, minorándose un gasto que no se considera imprescindible."

"ENMIENDA NÚMERO 10:

DOTACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS FAMILIAS PARA COMPENSAR LOS GASTOS DEPORTIVOS DE SUS HIJAS E HIJOS EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	03	3411	48	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	+ 50.000
Disminuir	01	1711	619	Otras inversiones en reposición	- 50.000

MOTIVACIÓN:

El pasado pleno del día 1 de diciembre de 2015, el grupo municipal Popular presentó una moción para promover

la convocatoria de una línea de ayudas a las familias vallisoletanas tengan escasos recursos económicos o estén en riesgo de exclusión social, teniendo en cuenta diferentes factores, a fin de que ninguno se quede sin practicar deporte al no disponer de medios económicos, para compensar los gastos que sus hijas e hijos realizan para practicar deporte base en nuestra ciudad.

Esta convocatoria no consta que figure dotada en el proyecto de presupuestos presentado por el gobierno municipal por lo que se propone su dotación por importe de 50.000 euros en el área, programa y artículo / concepto desde donde se puede convocar y ejecutar.

Para equilibrar el gasto se propone detraer esa cantidad en la dotación para compra de aplicaciones informáticas por parte de la Alcaldía al considerarse menos necesario ese gasto.”

“ENMIENDA NÚMERO 11:

DOTACIÓN PARA COMPLETAR LAS DOTACIONES COMPROMETIDAS A LOS CLUBS DEPORTIVOS DE MÁXIMA CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	03	3411	489	Transferencia a instituciones sin fines de lucro	+ 80.000
Disminuir	03	3411	412	Transferencias corrientes a la FM Deportes	- 80.000

MOTIVACIÓN:

La dotación de este concepto en el ejercicio presupuestario actual de 2015 asciende a 627.914 euros y va dirigido a atender a los equipos deportivos que, como instituciones sin ánimo de lucro, desde la modestia y las dificultades económicas para cubrir el presupuesto anual, compiten en las más altas categorías del deporte nacional.

Entidades como los dos equipos de rugby como VRAC y El Salvador, los equipos de balonmano masculino Atlético Valladolid y femenino Aula Cultural, el equipo de Baloncesto en silla de ruedas, el club de baloncesto Ciudad de Valladolid, el club de Patinaje en Línea Valladolid, el club de esgrima, el club de Tenis de Mesa y el club de atletismo Valladolid entre otros, no sólo pasean el nombre de Valladolid por toda España y Europa, sino que también promueven buena imagen de ciudad, generando actividad económica y empleo, así como se convierten en motores de la actividad del deporte base en niñas y niños y el deporte aficionado.

Por eso no entendemos cómo el equipo de gobierno municipal ha minorado la cuantía que se señaló en los presupuestos del año 2015, por lo que se propone su incremento en la cantidad de 80.000 euros hasta alcanzar los 630.000 euros que deberán ser repartido, con criterios objetivos, claros y transparentes, entre los clubes deportivos que cumplan estas condiciones.”

“ENMIENDA NÚMERO 12:**DOTACIÓN PARA MEJORAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN “MIGUEL DELIBES” EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID**

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	09	3341	48	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	+ 20.000
Disminuir	09	3341	226.09	Actividades culturales y deportivas	- 20.000

MOTIVACIÓN:

El propósito de esta enmienda es incrementar la aportación que el Ayuntamiento de Valladolid realiza a la Fundación “Miguel Delibes” y equipararla a la que realiza a otras Fundaciones como es el caso de la fundación “Jorge Guillen”, al considerarse por parte del grupo municipal Popular de máxima prioridad para la difusión de la obra del prestigioso literato vallisoletano “Miguel Delibes”.

Esta difusión puede además producir retornos a la ciudad en actividad económica asociada, dado el enorme cariño e interés que se tiene por la figura de uno de los mejores autores de la literatura española de todos los tiempos.”

“ENMIENDA NÚMERO 13:**DOTACIÓN PARA GARANTIZAR LOS FESTEJOS TAURINOS DE “SAN PEDRO REGALADO” EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID**

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
-----------	------	----------	----------	----------	----------

Aumentar	09	3341	479	Transferencias a Empresas privadas	+ 150.000
Disminuir	09	3341	226.09	Actividades culturales y deportivas	- 150.000

MOTIVACIÓN:

El proyecto de presupuestos aprobado por el equipo de gobierno municipal ha suprimido la ayuda que con carácter anual el Ayuntamiento aportaba para facilitar que se celebrasen festejos taurinos en las fiestas de San Pedro Regalado en el municipio de Valladolid.

Esos festejos, además de ser muy valorados por la mayoría de la población se convierten en un polo de atracción turística generadora de empleo y riqueza en el municipio de Valladolid al asistir al mismo, aficionados de todos los rincones de España.

Se propone incorporar una dotación de 150.000 euros, inferior a la preexistente, minorando el concepto de actividades culturales y deportivas que se ha incrementado en un porcentaje del 500% para el año 2016, por lo que existe dotación suficiente.”

“ENMIENDA NÚMERO 14:

DOTACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA TURISTICO Y CULTURAL “RUTA DE LAS ESTATUAS” EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
-----------	------	----------	----------	----------	----------

Aumentar	09	4321	62	Inversión nueva asociada a la operativa de los servicios	+ 80.000
Disminuir	09	4321	226.09	Otros gastos diversos	- 80.000

MOTIVACIÓN:

El programa "Ríos de Luz" ha supuesto para el municipio de Valladolid, no solo el engalanamiento de sus principales edificios a través de una original disposición de las luces que lo iluminan, sino también un encanto añadido para los visitantes que pueden quedarse a pasar noche en la ciudad para conocer este programa de visitas, ampliamente premiado a nivel nacional e internacional.

Como prolongación lógica a ese programa de atractivo turístico, se propone la dotación de 80.000 euros para la puesta en marcha de un sistema de iluminación nocturna a 12 monumentos y esculturas significativos del municipio de Valladolid por su belleza y trascendencia histórica."

"ENMIENDA NÚMERO 15:

DOTACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PORTAL VIRTUAL DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	04	2411	227.99	Trabajos realizados por empresas	+ 20.000

Disminuir	01	9121	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	- 20.000
-----------	----	------	--------	--	----------

MOTIVACIÓN:

La puesta en marcha de este portal virtual de atracción de inversiones se considera necesaria como instrumento de apoyo que permita llegar a múltiples lugares mediante tecnología digital y permita conocer a inversores la potencialidad del municipio de Valladolid para invertir, así como se produzca el inmediato contacto de los gestores para promover acciones que permitan la consolidación de dichas inversiones en nuestra ciudad.

Es una herramienta de bajo coste y alta rentabilidad económica y social por lo que se propone su inclusión, minorando los créditos de atenciones protocolarias de la Alcaldía por el mismo importe de 20.000 euros.”

“ENMIENDA NÚMERO 16:

DOTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO CENTRO PARA PERSONAS MAYORES EN EL BARRIO DE PARQUESOL DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID
--

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	03	9241	622	Edificios y otras construcciones	+ 1.000.000
Disminuir	03	3411	712	Aportación de capital a la FM Deportes	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

Los vecinos de Parquesol demandan un nuevo Centro de Personas Mayores en su barrio al considerar insuficiente el espacio que se puso en marcha hace unos años.

Desde el grupo municipal Popular se considera conveniente iniciar el proyecto y las obras de ese nuevo centro en el ejercicio presupuestario de 2016, por lo que se propone su dotación inicial por importe de 1.000.000 de euros.”

“ENMIENDA NÚMERO 17:

DOTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO CENTRO PARA PERSONAS MAYORES EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	03	9241	632	Edificios y otras construcciones	+ 600.000
Disminuir	09	3341	411	Transferencias corrientes a la FM Cultura	- 600.000

MOTIVACIÓN:

Los vecinos del centro de Valladolid y en concreto las personas mayores, estaban esperando el desarrollo del Campus de la Justicia en Valladolid, dado que el edificio de los juzgados de la calle de las Angustias, una vez trasladados a su nueva ubicación, se utilizarían para albergar un centro cívico y un centro de personas mayores para la zona centro de Valladolid.

La paralización del proyecto del Campus de la Justicia por parte del gobierno municipal ha supuesto la ruptura de ese supuesto, por lo que los propios vecinos han propuesto como alternativa la utilización, una vez debidamente acondicionado, de las instalaciones de un antiguo restaurante en la zona de las Moreras.

A la vista de esa petición vecinal, el grupo municipal Popular propone esta enmienda que va dirigida al cumplimiento de esa medida, afrontando su planeamiento y una primera fase en el año 2016.”

“ENMIENDA NÚMERO 18:

DOTACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	08	1321	151	Gratificaciones	+ 100.000
Disminuir	01	9121	100	Retribuciones de órganos de gobierno y personal directivo	- 57.000
Disminuir	01	9121	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	-43.000

MOTIVACIÓN:

El actual equipo de gobierno ha decidido reducir en 100.000 euros la dotación del programa de la Policía Municipal dirigido a gratificar la especial dedicación y los esfuerzos suplementarios de los profesionales de la policía.

Desde el grupo municipal Popular entendemos que no puede perjudicarse a aquellos que, desde el esfuerzo y la dedicación profesional, velan por la seguridad de las vecinas y vecinos de Valladolid.

Por ello, proponemos que para poder volver a incorporar dicha cantidad y que no sufra merma para el año 2016, se puede minorar el concepto presupuestario de retribuciones del personal directivo y más concretamente, el percibido por la portavocía del grupo municipal socialista, dado que no existe precedente cercano en la historia del Ayuntamiento de Valladolid, en la portavocía del grupo que soporta el gobierno municipal se ostente por alguien que no forma parte del mismo. De este modo, se evita un gasto innecesario de 57.000 euros año, como siempre lo ha sido en este Ayuntamiento a lo largo de los últimos 20 años de su historia.

Por otra parte, se propone también la minoración del concepto de atenciones protocolarias de la Alcaldía por el importe restante hasta alcanzar los 100.000 euros necesarios para igualar la cantidad existente en el año 2015.”

“ENMIENDA NÚMERO 19:

DOTACIÓN PARA NUEVAS DOTACIONES DE BOMBEROS EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
-----------	------	----------	----------	----------	----------

Aumentar	08	1361	12	Personal Funcionario	+ 150.000
Disminuir	01	9121	12	Personal Funcionario	- 150.000

MOTIVACIÓN:

Sorprendentemente, las dotaciones de personal funcionario para la Alcaldía suben 13,55% para el año 2016, un porcentaje muy superior a la media de crecimiento de todos los programas, que oscila en el 4%.

Desde el grupo municipal Popular nos parece excesiva esa dotación, que supuestamente supone la creación de plazas de funcionarios de oficina para atención directa del Alcalde y del equipo de gobierno.

Desde el grupo municipal Popular entendemos que de crearse plazas de personal funcionario debería ser en áreas de atención directa de servicios públicos a los ciudadanos, por lo que proponemos una notable reducción de ese incremento de personal de oficina para trasladarlo al servicio de prevención y extinción de incendios, por importe de 150.000 euros.”

“ENMIENDA NÚMERO 20:

AVANZAR EN EL PACTO DE ALCALDES Y EN LA REDUCCIÓN DE CO2 QUE CONLLEVA, DOTANDO DE RECURSOS AL PAES (PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE), PARA GENERACIÓN DE RENOVABLES Y PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS (CENTROS CÍVICOS: JOSÉ LUIS MOSQUERA, JOSÉ MARÍA LUELMO, JUAN DE AUSTRIA Y SERVICIO DE LIMPIEZA. PLAN LED

Área	Partida de Gasto		Descripción	Importe Proyecto(€)	Importe Enmienda(€)
	Programa	ConceptoSubcon.			

07	1721	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0	+500.000,00
			Totales		+500.000,00

Pto.	Subconcepto de ingresos	Descripción	Importe Proyecto(€)	Importe Enmienda(€)
Ayto.	45103	Convenio Gerencia Servicios Sociales Renta Garantizada de Ciudadanía	0	+500.000,00
			Totales	+500.000,00

MOTIVACIÓN

Se trata de avanzar en la reducción de la huella de carbono de la propia administración municipal con inversiones que, a su vez, generan retornos por ahorro en un período razonable que justifica su realización.

Se financia a través de la generación e ingresos para atender los 500.000 € de gasto en anticipo de la renta garantizada de ciudadanía de competencia autonómica lo que libera idéntica cantidad de ingresos ordinarios para equilibrar el presupuesto.”

“ENMIENDA NÚMERO 21

DOTAR AL SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE MAQUINARIA ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO Y PROSEGUIR CON LA INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA ELÉCTRICA.

Área	Partida de Gasto		Descripción	Importe Proyecto(€)	Importe Enmienda(€)
	Programa	Concepto Subcon.			
10	2311	227.06	Contrato de Admón. Y Consultoría de fincas	+ 48.000,00	-48.000,00

07	1711	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje(adquisición de Dúmper, segadoras y pequeña maquinaria eléctrica)	0	+48.000,00	
			Totales		-48.000,00	+48.000,0

MOTIVACIÓN:

La externalización del servicio de consultoría que se propone, puede ser asumida por el área de Urbanismo en la que se ha centralizado la gestión del patrimonio.”

“ENMIENDA NÚMERO 22:

DOTACIÓN PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO E INICIO DE OBRAS DEL ÚLTIMO MÓDULO DEL LABORATORIO DE LAS ARTES (LAVA A+D+I) EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID

Propuesta	Área	Programa	Artículo	Concepto	Enmienda
Aumentar	09	3341	227.99	Otros trabajos realizados por empresas	+ 110.000
Aumentar	09	3341	620	Inversiones construcción edificios asociados a servicios	+ 400.000
Disminuir	06	3201	227.99	Trabajos realizados por empresas	- 185.000
Disminuir	02	1532	61	Inversiones infraestructuras	- 325.000

MOTIVACIÓN:

La enmienda propone el inicio de la redacción del proyecto y la primera anualidad de las obras de la última

nave del Laboratorio de Artes LAVA para completar la que es una de las mejores redes de infraestructuras culturales de España.

Ese nuevo espacio cultural pondrá a disposición de emprendedores culturales para soporte digital y otras técnicas y tendencias artísticas que completaría de esta manera el proyecto del LAVA en Valladolid.

Se propone la reducción, por importe de 185.000 euros de la cantidad que el gobierno municipal tiene previsto para destinar para cambiar el sistema de gestión de la Escuela Municipal de Música. El sistema actual, modelo de éxito, comporta un coste de 18.000 euros a las arcas municipales. El nuevo sistema que desde el área de Educación se quiere establecer, copiando el sistema antiguo de gestión directa, cuesta a los ciudadanos de Valladolid no menos de 10 veces el sistema actual, por lo que desde el grupo municipal Popular proponemos que se suprima ese concepto e idea.”

“ENMIENDA NÚMERO 23.

Proseguir con la renovación de los vehículos del Servicio Municipal de Limpieza, mediante la adquisición de cuatro camiones recolectores de R.S.U.

Área	Partida de Gasto		Descripción	Importe Proyecto(€)	Importe Enmienda(€)
	Programa	Concepto Subcon.			
07	1621	634	Material de Transporte	+400.000,00	+1.000.000,00

	Totales		+1.000.000,00
--	---------	--	---------------

Pto.	Subconcepto de ingresos	Descripción	Importe Proyecto(€)	Importe Enmienda(€)
Ayto.	29000 (ICIO)	Ampliación Vallsur	3.000.000,00	+1.000.000,00
		Totales		+1.000.000,00

MOTIVACIÓN

Se trata de continuar manteniendo el servicio de recogida de residuos con vehículos más eficientes, tanto por su menor emisión de agentes contaminantes como por su capacidad de recolección y seguir manteniendo los estándares de calidad de este servicio esencial.

La financiación se obtiene del 4% del presupuesto de ejecución material de la ampliación de Vallsur, calculado en 25 millones de euros.”

Enmiendas formuladas por el Grupo Municipal Socialista-PSOE.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe con fecha 22 de diciembre de 2015, el concejal delegado general de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, D. Juan Antonio Gato Casado, y que se transcriben a continuación:

“El Concejal Delegado General de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, en relación con el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2016, a la vista del informe emitido por el Departamento de Gestión Presupuestaria y Financiera, referido a la subsanación de errores materiales, así como del informe de Intervención General,

referido al Plan de Inversiones y Financiación, propone al Pleno de la Corporación la siguiente:

ENMIENDA

1ª Se modifica, en los estados numéricos por programas desglosados de presupuesto de gasto, programa 150.1 "Dirección del Área de Urbanismo" del Área de 02 Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, la aplicación 02/1501/749 "Transferencia de capital a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local" de forma que, además del subconcepto 749.03 "Transferencias a VIVA: proyecto 4 de marzo" por un importe de 1.050.000 euros, aparezca también desglosado el subconcepto 749.05 "Transferencias a VIVA: ARU 29 de octubre" por valor de 3.700.000 euros.

2ª Se modifica en el anexo de inversiones la denominación del proyecto "inversión de reposición comedor social y albergue", por importe de 175.000 euros, que pasa a denominarse "inversión de reposición en CEAS Delicias Canterac". Consecuentemente, en el Plan de Inversiones y Financiación la aplicación presupuestaria 10/2311/632 solamente incluirá un proyecto que pasa a denominarse "inversión de reposición en CEAS Delicias Canterac", por importe de 175.000 euros.

3ª Se modifica el Plan de Inversiones y Financiación para incluir las subvenciones a percibir en las transferencias a VIVA y también para incluir en él la

adscripción, a proyectos de inversión, del ingreso previsto por enajenación de terrenos, subconcepto 609.00, de forma que el citado documento quedará redactado conforme el Anexo a esta enmienda.”

ÁREA 02 URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS				
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES
02/1512/632	2016/2/1512/2 Trabajos realizados en edificios catalogados (Edificios municipales)	2016	2016	264.923,00	264.923,00								264.923,00
02/1512/633	2016/2/1512/3 Reposición maquinaria, instalaciones de edificios catalogados (Edificios Municipales)	2016	2016	400.000,00	400.000,00								400.000,00
02/1512/640	2016/2/1512/4 Finalización P.G.O.U	2016	2016	250.000,00	250.000,00								250.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS				
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES
02/1532/619	2014/4/1551/8 Contrato de mantenimiento de vías públicas	2014	2017	14.230.824,00	3.500.000,00	3.557.705,00			7.057.705,00				
02/1532/619	2015/4/RMTE/7 Adecuación de medianas de Parquesol	2015	2016	185.959,00	95.000,00				95.000,00				
02/1532/619	2016/4/1532/1 Adecuación de medianas de Parquesol	2016	2016	190.000,00	190.000,00				190.000,00				

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS				
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES
02/1651/619	2015/4/1651/1 Contrato de mantenimiento de la red de alumbrado público	2015	2018	7.177.986,00	1.766.000,00	1.765.000,00	1.765.000,00		5.296.000,00				
02/9332/632	2016/4/9332/1 Reposición de edificios y otras construcciones	2016	2016	400.000,00	400.000,00				400.000,00				

ÁREA 03 PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
03/2314/632 Edificios y otras construcciones.	2015/4/2312/2 Rehabilitación edificio C/ Olmo para espacio joven zona norte	2015	2016	1.500.000,00	1.000.000,00					1.000.000,00				

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
03/3411/712 Aportación capital F.M. Deportes	2016/4/3411/1 Transferencia de capital a la F.M. de Deportes	2016	2016	1.000.000,00	1.000.000,00									1.000.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
03/9204/623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2016/4/9204/1 Maquinaria e instalac. CPD y CDIT	2016	2016	10.000,00	10.000,00					10.000,00				
03/9204/623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2016/4/9204/2 Sistema Extinción Incendios CPD Policía Municipal	2016	2016	15.000,00	15.000,00					15.000,00				
03/9204/625 Mobiliario	2016/4/9204/3 Mobiliario edificio Enrique IV	2016	2016	400,00	400,00					400,00				
03/9204/626 Equipos para procesos de información	2016/4/9204/4 Electrónica de red/terminales telefonía	2016	2016	10.000,00	10.000,00					10.000,00				
03/9204/626 Equipos para procesos de información	2016/4/9204/5 Equipos Hardware	2016	2016	180.000,00	180.000,00					180.000,00				
03/9204/626 Equipos para procesos de información	2016/4/9204/6 Respaldo sistema virtualización	2016	2016	65.000,00	65.000,00					65.000,00				

ÁREA 03 PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
03/9204/626 Equipos para procesos de información	2016/4/9204/7 Migración BBDD y alta disponibilidad	2016	2016	154.000,00	154.000,00					154.000,00				
03/9204/633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2016/4/9204/8 Maquinaria CPD y edificio CDYT	2016	2016	10.000,00	10.000,00					10.000,00				
03/9204/636 Equipos para procesos de información	2015/4/9204/6 Mantenimiento de hardware	2015	2016	438.000,00	438.000,00					438.000,00				
03/9204/636 Equipos para procesos de información	2016//4/9204/9 Mantenimiento Áreas WIFI municipales	2016	2016	25.200,00	25.200,00					25.200,00				
03/9204/636 Equipos para procesos de información	2016/4/9204/10 Otros mantenimientos	2016	2016	9.800,00	9.800,00					9.800,00				
03/9204/641 Gastos en aplicaciones informáticas	2013/4/9204/10 Evolución y soporte sistemas de información	2013	2016	213.333,33	174.873,00					174.873,00				
03/9204/641 Gastos en aplicaciones informáticas	2016/4/9204/11 Apoyo al desarrollo de proyectos. Oficina técnica	2016	2016	160.000,00	160.000,00					160.000,00				
03/9204/641 Gastos en aplicaciones informáticas	2016/4/9204/12 Desarrollo mantenimiento herramienta técnica AMARA SUIT	2016	2016	9.000,00	90.000,00					90.000,00				
03/9204/641 Gastos en aplicaciones informáticas	2016/4/9204/13 Evolución y soporte sistemas de información	2016	2016	189.127,08	189.128,00					189.128,00				
03/9204/641 Gastos en aplicaciones informáticas	2016/4/9204/14 Licencia de uso software de base	2016	2016	5.000,00	5.000,00					5.000,00				
03/9204/641 Gastos en aplicaciones informáticas	2016/4/9204/15 Informatización servicios municipales	2016	2016	20.000,00	20.000,00					20.000,00				

ÁREA 03 PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS				
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES
03/9204/641 Gastos en aplicaciones informáticas	2016/4/9204/16 Licencias de puestos de trabajo	2016	2016	30.000,00	30.000,00				30.000,00				
03/9204/641 Gastos en aplicaciones informáticas	2016/4/9204/17 Administración electrónica	2016	2016	20.000,00	20.000,00				20.000,00				

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS				
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES
03/9241/622 Edificios y otras construcciones	2015/4/9241/1 Construcción C.C La Victoria	2015	2017	2.400.000,00	1.000.000,00	493.659,00			1.493.659,00				
03/9241/622 Edificios y otras construcciones	2016/4/9241/1 Inversión y arreglos de edificios	2016	2016	56.450,00	56.450,00				56.450,00				
03/9241/632 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2016/4/9241/2 Adquisición material audiovisual	2016	2016	21.780,00	21.780,00				21.780,00				
03/9241/635 Mobiliario	2016/4/9241/3 Adquisición mobiliario Centros Cívicos	2016	2016	21.780,00	21.780,00				21.780,00				

ÁREA 04 HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
04/2411/624	2015/2/9221/2													
Elementos de transporte	REMOURBAN: Adquisición vehículos eléctricos	2015	2019	53.000,00	53.000,00					53.000,00				
04/2411/770	2015/2/9221/2													
A empresas privadas	REMOURBAN: Subv. Adquisición vehículos eléctricos e infraestructuras	2015	2019	200.000,00	200.000,00								200.000,00	
04/2411/789	2015/2/9221/2													
Trans capital a familias e instituc. sin fines de lucro	REMOURBAN: Subv particulares adquisición vehículos eléctricos	2015	2019	40.000,00	40.000,00								40.000,00	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
04/3121/623	2016/4/3121/1													
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Aparato ultrasonidos para rehabilitación	2016	2016	4.000,00	4.000,00					4.000,00				
04/3121/623	2016/4/3121/2													
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Aparato de Tonometría ocular neumática	2016	2016	8.000,00	8.000,00					8.000,00				

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
04/9208/623	2014/4/9321/1													
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Renovación proyectores en aulas CEDIT	2016	2016	4.500,00	4.500,00					2.736,00				1.764,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
04/9321/641	2014/4/9321/1													
Gastos en aplicaciones informáticas	Mantenimiento aplicación GTWIN	2014	2016	206.328,00	71.400,00					71.400,00				

ÁREA 06 EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS				
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES
06/3201/622 Edificios y otras construcciones	2010/4/3201/1 Amortizaciones edificios escolares (J. Zorrilla)	2010	2017	23.925,00	2.991,00	2.991,00			5.982,00				
06/3201/632 Edificios y otras construcciones	2016/4/3201/1 Contrato conserv. manten. de colegios publicos	2016	2016	158.000,00	158.000,00				158.000,00				
06/3201/632 Edificios y otras construcciones	2016/4/3201/2 Inversión de reposición en edificios escolares	2016	2016	173.100,00	173.100,00				173.100,00				
06/3201/639 Otras invers. reposicion asoci al funcionamiento de los servicios	2016/4/3201/3 Instrumentos musicales	2016	2016	12.000,00	12.000,00								12.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS				
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES
06/3231/623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2016/4/3231/1 Cocina Escuela Infantil "El Globo"	2016	2016	30.000,00	30.000,00								30.000,00
06/3231/625 Mobiliario	2016/3231/4 Mobiliario y equipo de oficina bibliotecas municipales	2016	2016	7.000,00	7.000,00				7.000,00				
06/3231/632 Edificios y otras construcciones	2016/3231/2 Mobiliario Escuela Infantil "El Globo"	2016	2016	27.900,00	27.900,00								27.900,00
06/3231/632 Edificios y otras construcciones	2016/4/3231/3 Contrato restauración Escuela Infantil "El Globo"	2016	2016	250.000,00	250.000,00								250.000,00
06/3321/629 Otras inv nuevas asoci al funcionamiento de los servicios	2015/4/3321/1 Suministro de libros y dvd's bibliotecas municipales	2015	2016	204.000,00	102.000,00				102.000,00				

ÁREA 07 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
07/1621/633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2010/4/1621/12 Mantenimiento de contenedores	2010	2016	3.118.632,72	565.000,00				565.000,00					
07/1621/633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2012/4/1621/1 Mantenimiento de contenedores soterrados	2013	2017	782.473,44	205.000,00	200.000,00			405.000,00					
07/1621/633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2014/4/1621/14 Mantenimiento planta lixiviados de osmosis	2014	2017	1.537.500,00	305.000,00	375.000,00			680.000,00					
07/1621/634 Elementos de transporte	2016/4/1621/1 Mantenimiento de elementos de transporte	2016	2016	400.000,00	400.000,00									400.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
07/1631/623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2016/4/1631/2 Adquisición de papeleras de polietileno	2016	2016	30.000,00	30.000,00									30.000,00
07/1631/634 Elementos de transporte	2016/4/1631/1 Mantenimiento elementos de transporte	2016	2016	125.000,00	125.000,00									125.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
07/1711/610 Inversión en terrenos	2010/4/1711/4 Conservación y mejora jardines zona este y sur	2010	2016	11.901.926,00	1.430.300,00				1.430.300,00					
07/1771/610 Inversión en terrenos	2011/4/1711/7 Mantenimiento de zonas centro y norte	2011	2018	11.080.000,00	2.795.500,00	2.795.500,00	465.917,00		6.056.917,00					
07/1711/610 Inversión en terrenos	2016/4/1711/1 Nuevo contrato mantenimiento parques y jardines zonas Este y Sur	2016	2019	8.284.720,00	582.500,00	2.330.000,00	2.330.000,00	2.330.000,00	6.990.000,00					582.500,00

ÁREA 08 SEGURIDAD Y MOVILIDAD

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
08/1321/624 Elementos de transporte	2016/4/1321/1 Inversión nueva de vehículos para la Policía	2016	2016	559.192,00	559.192,00					380.000,00				179.192,00
08/1341/609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2016/4/1341/1 Inversión nueva en infraestructuras y bienes de uso general	2016	2016	60.000,00	60.000,00									60.000,00
08/1341/619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2015/4/1341/7 Contrato gestión integral centralizado control tráfico	2015	2016	1.102.647,00	1.102.647,00					1.102.647,00				
08/1341/619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2016/4/1341/2 inversión de reposición: mantenimiento semáforo, señalizaciones, reformas, etc	2016	2016	350.000,00	350.000,00									350.000,00
08/1341/619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2015/4/1321/3 Contrato de señalización vertical y horizontal. Tráfico	2016	2016	800.000,00	800.000,00					800.000,00				
08/1341/624 Elementos de transporte	2015/2/9221/2 Proyecto REMOURBAN. Compra autobuses híbridos/eléctricos	2015	2019	920.000,00	350.000,00					350.000,00				

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS					
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES	
08/1361/624 Elementos de transporte	2016/4/1361/1 Inversión nueva en elementos de transporte. Extinción de Incendios	2016	2016	983.488,00	983.488,00					983.488,00				
08/1361/632 Edificios y otras construcciones	2016/4/1361/2 Inversion reposicion edificios. Extinción de Incendios	2016	2016	286.300,00	286.300,00					286.300,00				

ÁREA 10 SERVICIOS SOCIALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL	ANUALIDADES				FINANCIACIÓN PARA LOS CUATRO AÑOS				
					2016	2017	2018	2019	RECURSOS GENERALES	OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBVENC.	VENTA DE INVERSIONES
10/2412/625 Mobiliario	2016/2412/1 Materiales Programa Formación y Empleo: Carpintería y Mueble	2016	2016	5.147,81	5.148,00				5.148,00				
10/2412/631 Terrenos y bienes naturales	2016/2412/2 Materiales Programa Mixto Formación y Empleo: Conservación y mejora de espacios naturales	2016	2016	7.325,30	7.325,00				7.325,00				
10/2412/632 Edificios y otras construcciones	2016/2412/3 Materiales de reposición programas Mixto de Formación y Empleo	2016	2016	7.320,32	7.320,00				7.320,00				
10/2412/633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2016/4/2412/4 Reposición de maquinaria programas Mixto de Formación y Empleo	2016	2016	9.535,29	9.535,00				9.535,00				
10/2412/635 Mobiliario	2016/4/2412/5 Reposición de mobiliario, programa Mixto de Formación y Empleo: Turismo	2016	2016	3.404,32	3.405,00				3.405,00				

**Votación de la Enmienda n° 1 al Presupuesto
formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención, rechazó la Enmienda n° 1 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 2 al Presupuesto
formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención, rechazó la Enmienda n° 2 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 3 formulada por el Grupo
Municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince

votos en contra y una abstención, rechazó la Enmienda n° 3 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 4 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención, rechazó la Enmienda n° 4 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 5 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención, rechazó la Enmienda n° 5 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 6 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de un voto a favor, quince votos en contra y trece abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor, quince votos en contra y trece abstenciones, rechazó la Enmienda n° 6 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 7 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención, rechazó la Enmienda n° 7 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 8 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de un voto a favor, quince votos en contra y trece abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor, quince votos en contra y trece abstenciones, rechazó la Enmienda n° 8 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 9 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de un voto a favor, quince votos en contra y trece abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor, quince votos en contra y trece abstenciones, rechazó la Enmienda n° 9 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 10 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el asentimiento unánime de los veintinueve miembros presentes, si bien con una cantidad transaccionada de 50.000 euros, en vez de 100.000 euros, y siendo la partida que financia la 03 9241 212 (Mantenimiento de Edificios), en vez de la 02 1532 661 619.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los veintinueve capitulares asistentes, aprobó la Enmienda n° 10 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, si bien con una cantidad transaccionada de 50.000 euros, en vez de 100.000 euros, y siendo la partida que financia la 03 9241 212 (Mantenimiento de Edificios), en vez de la 02 1532 661 619.

Votación de la Enmienda n° 11 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince

votos en contra y una abstención, rechazó la Enmienda n° 11 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 12 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de un voto a favor, quince votos en contra y trece abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor, quince votos en contra y trece abstenciones, rechazó la Enmienda n° 12 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 13 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra y una abstención, rechazó la Enmienda n° 13 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 1 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de quince votos a favor y catorce abstenciones, incorporada la siguiente Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado

general del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, Sr. Saravia Madrigal: "Recoger todas las propuestas que se hacen y mantenerlas dentro del Área de Urbanismo, en tres bloques:

1º) 200.000 euros, que pasarían en el programa 1512, Patrimonio Municipal del Suelo, de la partida 633 a la partida 632, es decir de Maquinaria, Edificios y otras construcciones en temas relacionados con Vivienda y Rehabilitación.

2º) 150.000 euros, que pasan del Programa 1651, en la partida 221 00 al Programa 1501, de la Dirección del Área a la partida 226 99.

3º) 85.000 euros, en el Programa 9332, Mantenimiento de Edificios, pasaría de la partida 632 a la 226 99, quedando un total de 435.000 euros.

Estos tres cambios sustituyen a todos los cambios que se plantean."

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por quince votos a favor y catorce abstenciones, aprobó la Enmienda nº 1 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid, incorporada la siguiente Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado general del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, Sr. Saravia Madrigal: "Recoger todas las propuestas que se hacen y mantenerlas dentro del Área de Urbanismo, en tres bloques:

1º) 200.000 euros, que pasarían en el programa 1512, Patrimonio Municipal del Suelo, de la partida 633 a la partida 632, es decir de Maquinaria, Edificios y otras construcciones en temas relacionados con Vivienda y Rehabilitación.

2º) 150.000 euros, que pasan del Programa 1651, en la partida 221 00 al Programa 1501, de la Dirección del Área a la partida 226 99.

3º) 85.000 euros, en el Programa 9332, Mantenimiento de Edificios, pasaría de la partida 632 a la 226 99, quedando un total de 435.000 euros.

Estos tres cambios sustituyen a todos los cambios que se plantean.”

Votación de la Enmienda nº 2 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de quince votos a favor y catorce abstenciones, incorporada la Enmienda transaccional formulada “in voce” por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Sr. Gato Casado, en cuanto a la cuantía que se incrementa, que pasa de 400.000 euros a 300.000 euros, también en su financiación, ya que queda financiada únicamente por la partida 2 1512 609.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por quince votos a favor y catorce

abstenciones, aprobó la Enmienda nº 2 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid, incorporada la Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Sr. Gato Casado, en cuanto a la cuantía que se incrementa, que pasa de 400.000 euros a 300.000 euros, también en su financiación, ya que queda financiada únicamente por la partida 2 1512 609.

La Enmienda nº 3 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid no fue sometida a pronunciamiento del Ayuntamiento Pleno, al haber sido retirada por su autora.

Votación de la Enmienda nº 4 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de veintisiete votos a favor y dos abstenciones, incorporada la Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Sr. Gato Casado, en el sentido de definir la partida que se incrementa, siendo el programa 330 y el concepto económico 489.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por veintisiete votos a favor y dos abstenciones, aprobó la Enmienda nº 4 formulada por el

Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid, incorporada la Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Sr. Gato Casado, en el sentido de definir la partida que se incrementa, siendo el programa 330 y el concepto económico 489.

Votación de la Enmienda n° 5 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de tres votos a favor, doce votos en contra y catorce abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por tres votos a favor, doce votos en contra y catorce abstenciones, rechazó la Enmienda n° 5 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid.

Votación de la Enmienda n° 6 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de veintisiete votos a favor y dos abstenciones, incorporada la Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Sr. Gato Casado, en el sentido de definir la partida que se incrementa, siendo el programa 3341, concepto 489.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por veintisiete votos a favor y

dos abstenciones, aprobó la Enmienda n° 6 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid, incorporada la Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Sr. Gato Casado, en el sentido de definir la partida que se incrementa, siendo el programa 3341, concepto 489.

Votación de la Enmienda n° 1 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 1 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 2 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 2 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 3 formulada por el Grupo

Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones, rechazó la Enmienda n° 3 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 4 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones, rechazó la Enmienda n° 4 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 5 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 5

formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 6 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones, rechazó la Enmienda n° 6 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 7 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 7 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 8 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince

votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 8 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 9 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 9 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 10 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones, rechazó la Enmienda n° 10 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 11 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones, rechazó la Enmienda n° 11 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 12 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de veintisiete votos a favor, y dos abstenciones, incorporada la Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Sr. Gato Casado, en el sentido de que la Enmienda sea "más 5.000".

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por veintisiete votos a favor, y dos abstenciones, aprobó la Enmienda n° 12 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP, incorporada la Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Sr. Gato Casado, en el sentido de que la Enmienda sea "más 5.000".

Votación de la Enmienda n° 13 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones, rechazó la Enmienda n° 13 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 14 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones, rechazó la Enmienda n° 14 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 15 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 15 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 16 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde

proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 16 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 17 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 17 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 18 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 18 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 19 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor, quince votos en contra, y una abstención, rechazó la Enmienda n° 19 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 20 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de veintiocho votos a favor y una abstención.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor y una abstención, aprobó la Enmienda n° 20 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 21 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de veintiocho votos a favor y una abstención, incorporada la Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Sr. Gato Gasado, en el sentido de que la partida que financia pasa a ser la 07 1621 221 03: combustible y carburantes.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor y una abstención, aprobó la Enmienda n° 21 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP, incorporada la Enmienda transaccional formulada "in voce" por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Sr. Gato Gasado, en el sentido de que la partida que financia pasa a ser la 07 1621 221 03: combustible y carburantes.

Votación de la Enmienda n° 22 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de doce votos a favor, quince votos en contra y dos abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor, quince votos en contra y dos abstenciones, rechazó la Enmienda n° 22 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda n° 23 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de doce votos a favor, quince votos en contra y dos abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor, quince votos en contra y dos abstenciones, rechazó la Enmienda n°

23 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP.

Votación de la Enmienda formulada por Grupo Municipal Socialista-PSOE.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de quince votos a favor y catorce abstenciones.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por quince votos a favor y catorce abstenciones, aprobó la Enmienda formulada por el Grupo Municipal Socialista-PSOE.

Votación del dictamen.

Efectuada la votación ordinaria, el Sr. alcalde proclama como resultado el de quince votos a favor, trece votos en contra, y una abstención, incorporada la Enmienda nº 10 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos con la Enmienda transaccionada; incorporadas las Enmiendas nºs 1 , 2, 4 y 6 formuladas por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid, con las Enmiendas transaccionadas a las mismas; incorporada asimismo la Enmienda de carácter técnico del Grupo Municipal Socialista-PSOE e incorporada también la Enmienda nº 20 formuladas por el Grupo Municipal Popular-PP, así como las Enmiendas nºs 12 y 21 de dicho Grupo, con las Enmiendas transaccionadas.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por quince votos a favor, trece votos en contra, y una abstención, aprobó el acuerdo

propuesto, incorporada la Enmienda nº 10 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos con la Enmienda transaccionada; incorporadas las Enmiendas nºs 1, 2 , 4 y 6 formuladas por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid, con las Enmiendas transaccionadas a las mismas; incorporada asimismo la Enmienda de carácter técnico del Grupo Municipal Socialista-PSOE e incorporada también la Enmienda nº 20 formulada por el Grupo Municipal Popular-PP, así como las Enmiendas nºs 12 y 21 de dicho Grupo, con las Enmiendas transaccionadas.